 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

NOTIFICACIÓN POR AVISO

LA DIRECCION JURÍDICA, PROCESO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en, el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

“ Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

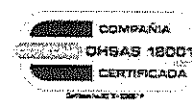
En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, debido a que se trata de un anónimo y ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y que aparecen en los expedientes que reposan en el proceso de Control Interno Disciplinario de esta Corporación, se procede a notificar, mediante la publicación del presente aviso, el contenido del oficio 2015EE7506 del 14 de julio de 2015, firmado por el Director Jurídico con funciones de Control Interno Disciplinario.

1.



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”





CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

CONCEJO DE BOGOTÁ 03-08-2015 05:06:35
 Al Contestar Cite Este Nr. 2015EE8281 0 1 Fol:1 Anex:4
 ORIGEN: Origen: Sd:885 - SECRETARIA GENERAL/GARCIA BAQUERO DAE
 DESTINO: ANÓNIMO
 ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD SDQS N° 13151
 CBS: ---

Señor
 ANÓNIMO
 Ciudad.

Referencia: Respuesta a solicitud de la votación en la consulta taurina.

Respetado Señor:

En atención a la solicitud, remito en formato PDF la votación de los Honorables Concejales a Concepto previo sobre la conveniencia de la consulta popular, solicitado por el sr. Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., para que la ciudadanía bogotana se pronuncie sobre la pregunta: "Está usted de acuerdo, SI o NO, con que se realicen corridas de toros y novilladas en Bogotá, D.C".

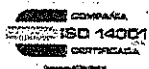
Votos por el SI a la consulta	29 votos
Votos por el NO a la consulta	6 votos

Cordialmente,

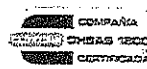
~~DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO~~
 Secretario General de Organismo de Control

Anexo: 1 folio

Elaboró: Gloria Lucía Garzón Prieto



"EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ"
 Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
 Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co





FECHA:

MARTES 28 DE JULIO DE 2015

PROYECTO DE ACUERDO No.

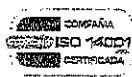
CONCEPTO PREVIO SOBRE LA CONVENIENCIA DE LA CONSULTA POPULAR, SOLICITADO POR EL SR. ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, PARA QUE LA CIUDADANÍA BOGOTANA SE PRONUNCIE SOBRE LA PREGUNTA: "ESTÁ USTED DE ACUERDO, SI O NO, CON QUE SE REALICEN CORRIDAS DE TOROS Y NOVILLADAS EN BOGOTÁ, D.C."

COMUNICACIONES:

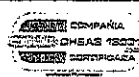
	NOMBRES	CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCION
1	JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA				
2	ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ	1			
3	EDVAR ANIBAL ARIAS RUBIO	2			
4	DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ	3			
5	JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO				
6	JAIRO CARDOZO SALAZAR				
7	ROGER CARRILLO CAMPO		1		
8	DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA				
9	SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA	E X C U S A			
10	CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO	4			
11	JORGE DURÁN SILVA		2		
12	JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA	5			
13	YESID RAFAEL GARCÍA ABELLO	7			
14	DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO	8			
15	CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS				
16	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA	9			
17	LILIANA GRACIELA GUÁQUETA DE DIAGO	10			
18	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZALEZ		3		
19	ROBERTO HINESTROSA REY				
20	SANDRA JARAMILLO GONZÁLEZ		4		
21	FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ	11			
22	JORGE LOZADA VALDERRAMA				
23	HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO	12			
24	BORYS DE JESUS MONTEDESDEOCA ANAYA	13			
25	WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO	14			
26	NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA	29			
27	MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ	15			
28	CELIO SEGUNDO NIEVES HERRERA	16			
29	JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA				
30	MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO	17			
31	DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS	18			
32	MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA	19			
33	OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS	20			
34	CARLOS ROBERTO SAENZ VARGAS	21			
35	CLARA LUCIA SANDOVAL MORENO	22			
36	ANTONIO SANGUINO PÁEZ	23			
37	ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN	6			
38	HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA	24			
39	VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ	25			
40	SOLEDAD TAMAYO TAMAYO	Permiso para retirarse			
41	LUCY JIMENA TORO TORRES	26			
42	RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO		5		
43	MIGUEL URIBE TURBAY	27			
44	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	28			
45	FERNANDO VÁSQUEZ BUSTOS		6		
TOTAL		29	6		


OBSERVACIONES: Fue aprobada la conveniencia de la consulta de carácter distrital, presentada por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
Secretario General de Organismo de Control



"EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

REPUBLICA DE COLOMBIA

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

CONCEJO DE BOGOTÁ - CASILLERO 1470111
 EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ
 CARRERAS: ORIGINAL - BOGOTÁ - INVESTIGACIONES OSORIO JUAN BA
 DESTINO: ANONIMO
 ASUNTO: ANONIMO INCIDENTE DISCIPLINARIO

Señor (a)
 ANÓNIMO
 SBOS-PQRS
 Ciudad

Comedidamente y de conformidad con lo señalado en el Artículo 109 de la ley 734 de 2002, me permito comunicarle que este despacho mediante Auto de fecha 7 de julio de 2015, dispuso archivar de forma definitiva la actuación que era adelantada por este despacho, dentro del expediente 013/2014, por no encontrar pruebas suficientes que le permitan al despacho vincular a la Investigación Disciplinaria a dichos funcionarios.

De otra parte es necesario indicar que conforme al parágrafo del Artículo 90 de la ley 734 de 2002, la actuación del quejoso se limita únicamente a presentar y ampliar la queja bajo la gravedad del juramento, a aportar pruebas que tenga en su poder y a recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio, para estos efectos podrá conocer el expediente en la Oficina de Control Interno Disciplinario una vez se probara la decisión.

Cordial saludo,


JUAN BAUTISTA GIRALDO OSORIO
 Director Jurídico con funciones de Control Interno Disciplinario

Elaboró: Elías Aponte Bustamante
 Profesional Especializado



EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ
 Calle 30 No. 20A-41 P.O.B. 2005210
 WWW.CONCEJODEBOGOTA.CO




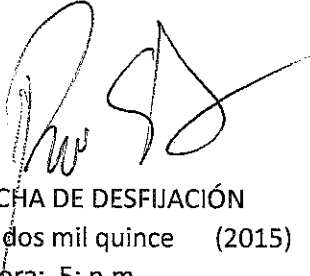
GJ-PR001-FO2

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


JUAN BAUTISTA GIRALDO OSORIO
 Director Jurídico


 FECHA DE FIJACIÓN
 28 de julio de dos mil quince (2015)
 Hora: 8:a.m.


 FECHA DE DESFIJACIÓN
 3 de agosto de dos mil quince (2015)
 Hora: 5: p.m.

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo

Revisó: Dr.Javier Ignacio Jativa García

2.



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”

